



453

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Salta, 14 de noviembre de 1994.
Expediente Nº 12.232/94

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

453 / 94

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Miguel Angel Basombrio, mediante la cual requiere apoyo económico para gastos inherentes al Proyecto de Investigación sobre Enfermedad de Chagas-Mazza; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de poder dar continuidad a dicha investigación.

Que los organismos internacionales que solventaban esta investigación, han disminuido su apoyo económico.

Que esta Facultad considera viable esta solicitud, por cuanto redundaría en beneficio de la comunidad toda.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

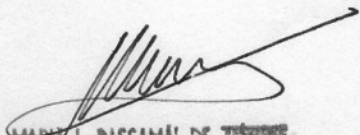
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar la suma de \$ 800,60 (PESOS OCHOCIENTOS CON SESENTA CENTAVOS), al Laboratorio de Patología Experimental dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.


ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en la Partida 2-1-2- ALIMENTOS PARA ANIMALES - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZENTORE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO de CADENA
DECANO